



**RESOLUCIÓN N°100-06-044**  
(Febrero 27 del 2017)

CON LA CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, y:**

**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo Municipal, Corporación Administrativa de elección popular que representa los intereses generales de la comunidad de Yumbo, requiere en el desarrollo de sus actos propios: Acuerdos, Actos Administrativos, Resoluciones y toda clase de comunicaciones para interactuar con la Administración Pública y la ciudadanía, determinar la configuración de los documentos a expedir.

Que se requiere incorporar al Manual del Sistema de Calidad, la simbología e inscripciones que identifican la memoria gráfica y escrita institucional.

Que la papelería a utilizar, en los tamaños oficio y carta, debe llevar preimpresos los logos, el nombre, el eslogan, la dirección, los números de teléfono, la página web y el correo electrónico.

Que el Manual de Calidad MA-GC-01, Versión 6 del 1° de abril del 2.015, en su página 12, numeral 2.3.5. señala como "slogan de Gobierno" la expresión "Hacemos las cosas bien".

Por lo anterior:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Establecer como imagen corporativa del Concejo Municipal de Yumbo: en el encabezamiento de todos sus escritos, parte superior izquierda: el Escudo del Municipio de Yumbo; parte central: la expresión Concejo Municipal de Yumbo en letra cursiva fuente "Edwardian script" tamaño 26 y debajo de ella el Nit: 805.009.462-0, tamaño 14; parte superior derecha: los sellos de Gestión de la Calidad, Sector Público y NTCGP 1000 de Icontec.

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer, como imagen corporativa del Concejo Municipal de Yumbo: en el pie de página de todos sus escritos, parte central inferior: dos líneas onduladas entrecruzadas en colores amarillo (encima) y verde (debajo), el eslogan "Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley" en letra cursiva fuente "Edwardian script" tamaño 19, la dirección, los números de teléfono, la página web y el correo electrónico, en letra cursiva fuente "Monotype Corsiva" tamaño 14; parte inferior derecha: los sellos de IQNet de Management System e ISO 9001 de Icontec.

**PARAGRAFO 1:** Con el contenido anterior, queda modificado el Manual de Calidad MA-GC-01, Versión 6 del 1° de abril del 2.015, en su página 12, numeral 2.3.5. que señalaba como "slogan de Gobierno" la expresión "Hacemos las cosas bien".

**PARAGRAFO 2:** La Imagen Corporativa aquí establecida, deberá aparecer en el presente Acto Administrativo.

**COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**CARLOS ARTURO VILLA LUNA**  
Presidente  
  
**HUMBERTO VASQUEZ**  
Segundo Vicepresidente

**ALEXANDER BEJARANO DUQUE**  
Primer Vicepresidente  
  
**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
Secretaria General

Elaboró: Abogado Jose Fernando Daza

